

FESTIVAL

La Ruta del MAPOCHO

El Festival Integrador de la
VOZ FEMENINA

BASES DE POSTULACIÓN 2026

ESTE ES UN PROYECTO IMPULSADO POR EL GOBIERNO DE SANTIAGO
FINANCIADO A TRAVÉS DEL FONDO 8% FNDR, APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL

1.- INTRODUCCIÓN

La Fundación SuperArte, en adelante “la Organización” en consonancia con su misión y su visión, desarrolla la realización de la 2da versión de su proyecto de inspiración artística y social: “La Ruta del Mapocho: El Festival Integrador de la Voz Femenina” (M.R.) basados en el convencimiento de la pertinencia de sus objetivos centrales cuales son, impulsar el nuevo paradigma cultural de Chile promoviendo la cohesión socio cultural de nuestros ciudadanos (independiente de sus orígenes y contextos) y, al mismo tiempo, desarrollar el arte y los talentos, fundamentalmente desde los lugares y segmentos que presenten mayores grados de vulnerabilidad. Adicionalmente, hemos querido tomar como símbolo histórico patrimonial y de identidad, a nuestro río Mapocho.

Es así que, gracias al patrocinio del Gobierno Regional Metropolitano a través del Fondo Comunidad Activa, haremos realidad, en marzo del 2026 esta 2da versión que **convoca a las mujeres de todas las comunas de la Región Metropolitana y todos los orígenes** y tendrá como sedes a 10 de las 16 comunas que atraviesa el Río Mapocho en su recorrido.

2.- OBJETIVOS

Generales:

- Potenciar la integración socio cultural migrante - local - originaria desde la vivencia artística.
- Impulsar el arte desde la vulnerabilidad y la universalidad.
- Identificar y desarrollar talentos artísticos de manera sistemática.
- Proyectar e institucionalizar el Festival, con el río Mapocho como eje cohesionador.

Específicos:

- Desarrollar el Festival de 10 jornadas en 10 de las 16 riberas - comunas que cruza el Mapocho.
- Promover al menos a un total de 80 artistas emergentes de entre, al menos, 500 postulantes.
- Congregar público y artistas locales y visitantes de múltiples comunas y orígenes en cada jornada llegando a un público total de 35.000 personas; 10.000 presenciales y 25.000 por RRSS.
- Generar un equipo de 16 artistas mujeres líderes artístico culturales y sociales.
- Brindar apoyo profesional para cada una de estas 16 artistas seleccionadas.

3.- LUGARES Y FECHAS

- **1 de noviembre al 31 de diciembre de 2025:** Convocatoria con postulaciones de las participantes.
- **1 de enero al 5 de enero del 2026:** Selección de las 80 participantes al Festival.
- **1 marzo al 11 de abril del 2026:** Desarrollo del Festival según el siguiente calendario y selección de los doce representantes comunales finales.

2026	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
MARZO			1 - EL MONTE
	6 - TALAGANTE	7 - PEÑAFLOR	8
	13 - MAIPÚ	14 - CERRO NAVIA	15
	20 - QUINTA NORMAL	21 - RENCA	22
	27 - INDEPENDENCIA	28 - LO BARNECHEA	29
ABRIL	3	4	5
		11 - GRAN FINAL	

Las fechas están confirmadas pero de sufrir algún cambio por fuerza mayor, será informado a quienes corresponda a través del mail de la Organización.

El detalle de Los lugares específicos en donde se llevará cada fecha del Festival se informará a través de Sitio Web de la Organización durante el mes de diciembre y también a través de nuestras RRSS y a través de mail. El festival se llevará a cabo en nuestro Teatro Móvil SuperArte.

4.- PARTICIPANTES - ELEGIBILIDAD

4.1.- Podrán inscribirse **todas las mujeres de todas las comunas de la Región Metropolitana de 16 años en adelante** (sin límite de edad) consideradas a si mismas como cantantes emergentes sin ningún otro requisito. Las participantes menores de 18 años requerirán adjuntar adicionalmente una autorización simple firmada por su tutor(a) legal.

4.2.- La inscripción se dará en **tres categorías: Local** (nacionalidad chilena) **Migrante** (de nacionalidad extranjera avecindados en Chile al mes de octubre de 2025) y **Ciudadanos de Pueblos Originarios**.

4.3.- Comuna de Residencia.- Es la Comuna donde reside actualmente la postulante.

4.4.- Las participantes representarán a su comuna de residencia en el festival.

4.5.- Las participantes presentarán su postulación adjuntando en el formulario su **cédula de identidad** y **un video con el tema elegido** para presentar en todas las etapas del festival. Idealmente el tema no debería sobrepasar los 5 minutos aproximados.

4.6.- El tema elegido tiene que considerar que este es un festival de la voz y de la interpretación por lo que la sugerencia es que se presenten con un cover y no, con una composición propia sin perjuicio de que no esté restringida esta opción.

4.7.- El video tiene que estar subido a su perfil en la **Plataforma Youtube u otra alternativa** y hacer envío del link en el formulario de postulación mencionado en el punto 4.5.

4.8.- El título del video tiene que venir con este contenido y este formato: "La Ruta del Mapocho, Nombre de la Participante, Comuna (a representar) Categoría (Local, Migrante o Pueblo Originario) y Nombre del tema".

4.9.- La grabación del video se podrá realizar con acompañamiento de pistas o instrumental, sin embargo, hay que tener en cuenta que la participación es como vocalista y en el Festival cantará con la Orquesta del Festival compuesta por piano, cuerdas, contrabajo y batería. Los arreglos serán compuestos por la Dirección Musical de la Organización. Se sugiere que el video, junto con contar con un sonido apropiado para la apreciación vocal, pueda reflejar también la expresión corporal de la intérprete por lo que es recomendable que se la pueda visualizar de frente y al menos de medio cuerpo hacia arriba.

4.10.- Link de Postulación: <https://larutadelmapocho.cl>

4.11.- Consultas: Pueden realizar todas sus consultas a: postulacioneselarutadelmapocho.cl. También pueden escribir directamente al Whatsapp: +56 9 57260739.

5.- CATEGORÍAS Y SELECCIÓN

Son tres las categorías consideradas:

- **Local.**- Ciudadana chilena residente en cualquiera de las comunas 52 de la Región Metropolitano a octubre de 2023.
- **Originaria.**- Ciudadana chilena residente en cualquiera de las 52 comunas de la Región Metropolitana a octubre de 2025 y pertenecientes a cualquiera de las etnias originarias de nuestro país.
- **Migrante.**- Ciudadana extranjera de cualquier nacionalidad, residente en cualquiera de las 52 comunas de la Región Metropolitana a octubre de 2025.

De entre todas las participantes, la Organización seleccionará, después del proceso de evaluación de los videos enviados, a 80 participantes quienes representarán a sus respectivas comunas en el desarrollo del festival.

6.- REPERTORIO

Los géneros a considerar en este Festival son cualquiera de los géneros populares melódicos; no hay restricción.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIO/ PROCESO	AFINACIÓN/ PRECISIÓN MELÓDICA	CUADRATURA/ PRECISIÓN RÍTMICA	ARTICULACIÓN/ DICCIÓN, MODULACIÓN	CALIDAD VOCAL/ ORIGINALIDAD INTERPRETATIVA	DOMINIO ESCÉNICO/ PRESENTACIÓN , EXPRESIÓN CORPORAL
SELECCIÓN 80 PARTICIPANTES (VIDEOS)	X	X	X	X	X
SELECCIÓN 16 REPRESENTANTES (FESTIVAL)	X	X	X	X	X

8.- JURADO

El Jurado estará compuesto por tres personas y un voto popular:

- Un representante de la Academia Verónica Villarroel.
- Un representante de la Fundación SuperArte y
- Un representante de la comuna sede.
- El Jurado Popular.- El voto popular expresado para el efecto a través de los Instagram @larutadelmapochofestival y @teatro_móvil_superarte, Desde ya, se invita a difundir el seguimiento de estos perfiles dentro de sus públicos oyentes y seguidores en general.

9.- PREMIOS Y COMPROMISOS

- Las 80 participantes en el Festival recibirán, de la Organización, un video editado con su participación junto con un diploma.
- Serán elegidas 16 cantoras para la gran final 2026 las que recibirán adicionalmente un galvano y de ellas:
- 13 cantoras recibirán un Coaching Vocal Intensivo de tres meses en la Academia Verónica Villarroel.
- 2 cantoras recibirán un Coaching Vocal Intensivo de seis meses en la misma academia.
- 1 cantora recibirá un Coaching Vocal Intensivo de seis meses en la Academia Verónica Villarroel y un premio sorpresa especial de parte de la organización.
- Los 8 primeros lugares formarán parte de la cartelera del Teatro Móvil SuperArte @teatromovilsuperarte por un año.
- Las 16 finalistas contarán, por un plazo de un año, difundir sus trabajos y actuaciones en el IG del festival.
- **Por contraparte, las 16 representantes elegidas, compartirán en sus barrios (aquellos que representen) en una clínica, la experiencia adquirida de forma gratuita generando un círculo virtuoso en sus sectores.**

10.- AUTORIZACIÓN DE IMAGEN

La participante autoriza, con su participación enviada en el formulario, el uso y difusión de su imagen y/o para los fines que la comisión organizadora destine.

11.- ADHESIÓN A LAS BASES

La sola participación en este Festival significa la total adhesión a estas Bases, las que no podrán ser impugnadas posteriormente y frente a cualquier ámbito o dificultad que estas no contemplen en ningún punto, será facultad de la Organización dar una solución y/o tomar alguna resolución la que será inapelable.



El Festival Integrador
de la VOZ FEMENINA

muy buena
suerte!

ESTE ES UN PROYECTO IMPULSADO POR EL GOBIERNO DE SANTIAGO
FINANCIADO A TRAVÉS DEL FONDO 8% FNDR, APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL